

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL

SESIÓN ORDINARIA N° 1-2024

ACTA No. 1 sesión ordinaria

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL. - San José, a las catorce horas del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Sesión ordinaria con asistencia, Licda. Adriana Esquivel Sanabria, Máster Hellen Poveda Montoya en representación del Departamento de Proveeduría, la Licda. Maribel Araya Valverde en representación de la Dirección Ejecutiva.

La Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento Financiero, la MBA. María Antonieta Herrera Charraun Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe del Subproceso de Contabilidad. La Licda. July Brenes Corella de la Oficina de Control Interno por medio de correo electrónico el 24-01-2024 indica no poder asistir debido a una reunión de trabajo.



RE_ Asistencia
Comisión NICSP .msg

También se cuenta con la asistencia de la Licda. Ana Yorleny González Fonseca, Licda. Marcela Hidalgo Cedeño y el Lic. Víctor Sibaja Sibaja, Profesionales II con voz y sin voto.

ARTÍCULO I

Se entra en el pleno de la sesión, se expone el orden del día por parte del MBA María Antonieta Herrera Charraun, elaborado por el equipo NICSP como instancia técnica de la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación del acta 13-2023 sesión ordinaria.

2. Presentación de la Licda. Nacira Valverde Bermúdez como Jefa del Departamento Financiero Contable y Coordinadora del Proyecto.
3. Presentación de la balanza de Apertura requerida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
4. Informe de actividades 2023 al Consejo Superior de la Comisión NICSP.
5. Meta estratégica aprobada por el Corte Plena y acuerdo del Consejo Superior donde se da continuidad a las actividades que se deben cumplir para la implementación de las NICSP.

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar la agenda del día.

-0-

ARTÍCULO II

Se somete a aprobación el acta No. 13 de la sesión ordinaria 13-2023 de a las trece horas y treinta y cinco minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés. Se excluye a la Licda. Nacira Valverde por cuanto sume labores en el Departamento el 22 de enero de 2024.

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar el acta No. 13 de la sesión ordinaria 13-2023 de a las trece horas y treinta y cinco minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, por cuanto no se tiene observaciones o dudas por parte de los integrantes de la Comisión. 2) se aprueba que el acta sea firmada por la MBA María Antonieta Herrera Charraun.

-0-

ARTÍCULO III

A partir de enero de 2024 se incorpora la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento Financiero Contable, como coordinadora de la Comisión NICSP Institucional en lugar del MBA. Miguel Ovares Chavarría. Lo anterior es conforme al “Reglamento de Trabajo de la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial”, aprobado por la Corte Plena, en sesión No. 40-2021 celebrada el 27 de setiembre de 2021, artículo XI, el cual indica:

[...] “Artículo 4 - De la Integración. La Comisión NICSP estará integrada por las siguientes personas:

1. La Jefatura del Macroproceso Financiero Contable...”

Adicionalmente,

Artículo 6 – De la Coordinación. La Coordinación estará a cargo de la Jefatura del Macroproceso Financiero Contable o la Jefatura en quien este delegue en su ausencia.

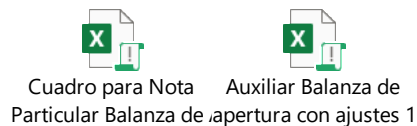
Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de la designación de la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, como Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional conforme con el Reglamento de Trabajo de la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial.2) Dar la bienvenida a la Licda. Nacira Valverde Bermúdez.

-0-

ARTÍCULO IV

La MBA María Antonieta Herrera Charraun informa que, de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023 de los requerimientos de presentación EEFF 2023 IV trimestre, se debe

presentar lo correspondiente de la Balanza de Apertura. Por consiguiente, se cede la palabra a la Licda. Ana Yorleny González Fonseca, para que exponga la balanza con los datos actualizados al 31 de diciembre de 2023, para el conocimiento y aprobación de la Comisión. Adicionalmente la compañera Marcela Hidalgo detallará lo correspondiente a la herramienta confeccionada por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la inclusión de la información.



Por otra parte, y en relación con la aprobación y firma de la Balanza por parte de la Comisión, en el artículo VIII de la sesión 11-2023 de esta Comisión, se acordó lo siguiente:

- 3) Autorizar al máster Miguel Ovares Chavarría, para que firme certificación de avance de la Balanza de apertura 2024 en representación de la Comisión NICSP en su calidad de Coordinador de esta Comisión.

En vista del cambio en la coordinación comunicado en el artículo III de esta acta, se debe cambiar el acuerdo anterior, de manera que se autorice la firma en la certificación por parte de la Licda. Nacira Valverde Bermúdez.

Por unanimidad se acordó: 1.) Autorizar a la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, para que firme certificación de avance de la Balanza de apertura 2024 en representación de la Comisión NICSP y en su calidad de Coordinadora de esta Comisión. 2.) La Licda. Nacira Valverde Bermúdez revisará conjuntamente con el Subproceso de Contabilidad, el oficio para la Dirección General de Contabilidad Nacional, para la remisión de la

balanza de apertura y la comunicación de las inconsistencias que presenta la herramienta de ese Ministerio.

-0-

ARTÍCULO V

La MBA. María Antonieta Herrera Charraun informa que mediante oficio 001-CNISP-2024 del 8 de enero del 2024, se remitió a la Dirección Ejecutiva el informe de actividades del 2023 de la Comisión NICSP Institucional. Dicho informe se hizo del conocimiento del Consejo Superior mediante el oficio de la Dirección Ejecutiva N° 62-DE-2024, del 15 de enero de 2024. Está pendiente el acuerdo del Consejo Superior.

A continuación, se adjunta el oficio 001-CNISP-2024 con el informe de actividades.

“[...] Mediante el acuerdo del Consejo Superior de la sesión N° 111-2020 celebrada el 17 de noviembre del 2020, artículo VIII se acordó autorizar la conformación de la NICSP Institucional como se indica seguidamente:

“[...] 1.) Acoger el oficio N° 3951-DE-2020 de 2 de noviembre de 2020, suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en consecuencia: Autorizar la conformación Comisión NICSP Institucional ...”

Posteriormente, la Corte Plena, en sesión No. 40-2021 celebrada el 27 de setiembre de 2021, artículo XI, aprobó el “Reglamento de Trabajo de la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial”. Dicho reglamento establece los lineamientos generales de trabajo sobre los cuales se desempeña esta Comisión Institucional.

Con el fin de que se haga del conocimiento del Consejo Superior, se presenta el informe de actividades realizadas por la Comisión NICSP Institucional, al 31 de diciembre de 2023.

Al respeto indicamos que, a partir de enero de 2021, la Comisión realiza una sesión mensual de la cual se confecciona un acta y se publica en un sitio dentro de la página oficial del Macroproceso Financiero Contable, denominado “Comisión NICSP” la cual es de acceso general. En dicha acta se consigna el detalle de los temas tratados y los acuerdos tomados. Para el período 2023, se realizaron 13 sesiones (11 ordinarias y 2 extraordinarias), en el mes de diciembre no se realiza reunión debido al cierre anual y a que las personas que integran la Comisión son Jefaturas destacadas en el Departamento de Proveduría, el Departamento Financiero Contable y la Dirección Ejecutiva, quienes están involucrados en las actividades de cierre de la ejecución presupuestaria, el cierre

contable y otras actividades derivadas, aunado al cumplimiento del cronograma de actividades de implementación de la NICSP2018 en el mes de noviembre de 2023.

Es importante mencionar que, en el año 2023 las actividades realizadas por la Comisión NICSP, están relacionadas principalmente a los temas de la implementación las NICSP versión 2018 (Circulares DCN-002-2021 y DCN-003-2022), por lo tanto, fue un año de transición en el cual se debía analizar y aprobar los informes realizados por el Departamento Financiero Contable, para llevar a cabo la implementación de manera coordinada.

A continuación, se adjunta detalle de las principales actividades realizadas en cada una de las sesiones de trabajo que se llevaron a cabo durante el 2023.

| Acta | Fecha | Aspectos tratados |
|----------------------------------|------------|---|
| Sesión 01-2023 | 26-01-2023 | <ol style="list-style-type: none"> Se conocen los informes de análisis del Departamento Financiero de las: <ul style="list-style-type: none"> ✓ NICSP 3 Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores ✓ NICSP 31 -Activos Intangibles ✓ NICSP 36 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. ✓ NICSP 37 Acuerdos Conjuntos. |
| Sesión 02-2023 | 23-02-2023 | <ol style="list-style-type: none"> Se conocen los informes de análisis del Departamento Financiero de las: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis NICSP 35- Estados Financieros Consolidados. ✓ Análisis NICSP 20- Información de Partes Relacionadas. ✓ Análisis NICSP 34- Estados Financieros Separados. Se analiza el informe No. 153-08-IAD-SAF-2023 de la Auditoría Interna Judicial denominado "Evaluación referente a las notas de los Estados Financieros del Poder Judicial". |
| Sesión 03-2023 Extraordinaria | 16-03-2023 | <ol style="list-style-type: none"> Se expone que como punto único el análisis por parte de la Comisión de las acciones que se deben implementar para el cumplimiento del Informe de advertencias remitido por la Auditoría Judicial, mediante Acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 13-2023 celebrada el 16 de febrero de 2023, Artículo XXVII. |

| Acta | Fecha | Aspectos tratados |
|-------------------------------|------------|---|
| Sesión 04-2023 | 30-03-2023 | <p>1. Los temas analizados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación de la Oficina de Control Interno en la Comisión NICSP. ✓ Oficios 003-CNICSP-2023 en respuesta al informe de Auditoría Interna. ✓ Modificación o ajuste del Cronograma de implementación de NICSP ✓ Análisis de la NICSP 13 Arrendamientos |
| Sesión 05-2023 | 27-04-2023 | Análisis de la NICSP 2- Estado Flujo de Efectivo. |
| Sesión 06-2023 Extraordinaria | 04-05-2023 | <p>Se conocen los siguientes temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de la NICSP 38 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades. ✓ Comunicado del oficio 3721-2023 del Consejo Superior donde aprueba el acta 03-2023 de la sesión extraordinaria llevada a cabo por la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial. |
| Sesión 07-2023 | 25-05-2023 | <p>1. Se analizan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación del Análisis de la NICSP 5 Costos por Préstamos. ✓ Presentación del Análisis de la NICSP 12 Inventarios. ✓ Presentación del Análisis de la NICSP 39 Beneficios a Empleados. ✓ Conclusión del proceso de auditoría externa en el Poder Judicial y presentación de los informes finales a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección General de Contabilidad Nacional. ✓ Inicio de la auditoría externa del Fondo de Emergencias. ✓ Exposición del informe de estados financieros al Consejo Superior. |

| Acta | Fecha | Aspectos tratados |
|----------------|------------|---|
| Sesión 08-2023 | 28-06-2023 | 1. Se analizan los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Balanza de Apertura, requerimientos del Ministerio de Hacienda. ✓ Informe al Consejo Superior de la atención del informe de la CGR. ✓ Informes finales de la auditoría Externa del Fondo de Emergencias. |
| Sesión 09-2023 | 27-07-2023 | 1. Se analizan los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación del Análisis de la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, a cargo del Lic. Alexis Arias Azofeifa. ✓ Informe del proceso licitatorio para la contratación de los servicios de auditoría para los estados financieros del Poder Judicial y Fondo de Emergencias. |
| Sesión 10-2023 | 24-08-2023 | 1. Se analizan los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de autoevaluación NICSP al 31 de julio 2023, conforme con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 remitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional. ✓ Balanza de Apertura conforme con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 remitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional. |
| Sesión 11-2023 | 28-09-2023 | 1. Se revisan los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación del FODA del “Reglamento de Trabajo de la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial”. ✓ Informe sobre el resultado del seguimiento de sugerencias de Auditoría dirigidas al Departamento Financiero Contable. ✓ Informe de avance del proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la República al informe |

| Acta | Fecha | Aspectos tratados |
|----------------|------------|--|
| | | <p>de seguimiento DFOE-GOB-IF-00009-2021 (Oficio 322-FC-2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo. ✓ Análisis de las NICSP 28,29 y 30 de Instrumentos Financieros ✓ Porcentaje de avance en la matriz de NICSP. |
| Sesión 12-2023 | 27-10-2023 | <p>1. Se conocen los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio 361-FC-2023 correspondiente al comunicado por la finalización del seguimiento de la CGR al informe DFOE-GOB-IF-00009-2021. ✓ Oficio 350-FC-2023 correspondiente a la propuesta NICSP 21 Deterioro del Valor de los activos no generadores de efectivo. ✓ Oficio 364-FC-2023 relacionado con la respuesta al correo electrónico del 19 de octubre de 2023 emitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional por observaciones a la Matriz de Autoevaluación. ✓ Oficio 9725-2023 emitido por la Secretaría General de la Corte en relación con los permisos para Implementación de la versión NICSP 2018 e informe de la CGR. ✓ Análisis de la NICSP 19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. ✓ Balanza de apertura. |
| Sesión 13-2023 | 29-11-2023 | <p>Se analizan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio 356-FC-2023, correspondiente al análisis FODA implementación NICSP versión 2018. ✓ Publicación apartado Normativa DGCN página WEB Ministerio de Hacienda. ✓ Oficio 396-FC-2023 Adición al oficio "350-FC-2023 Propuesta NICSP 21 |

| Acta | Fecha | Aspectos tratados |
|------|-------|---|
| | | <p>Deterioro del Valor de los activos no generadores de efectivo"</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis NICSP 21 "Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo" ✓ Análisis NICSP 40 "Combinaciones del sector público". ✓ Análisis NICSP 1 "Presentación de Estados Financieros" ✓ Balanza de apertura ✓ Matriz de normas porcentaje alcanzado. ✓ Informe de logros ✓ Tareas pendientes de cronograma del Proyecto de las NICSP. ✓ Aprobación meta estratégica por Corte Plena. ✓ Cierre sesiones 2023. |

Para el período 2024, la Comisión tendrá como principal tarea conocer las actividades de elaboración y desarrollo de requerimientos informáticos derivados de la implementación de las NICSP versión 2018 conforme con lo requerido por la Ley 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y las directrices del Ministerio de Hacienda DCN-002-2021 Y DCN-003-2022, conforme se establezca en el cronograma de trabajo y se fijen temas de prioridad institucional..."



Oficio 62-DE-2024_
Informe 2023 Comisi

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de lo expuesto por la MBA María Antonieta Herrera Charraun, al respecto del oficio 001-CNISP-2024 del informe de actividades de la Comisión NICSP Institucional del período 2023.

-0-

ARTÍCULO VI

La MBA. María Antonieta Herrera informa al respecto de la aprobación de la Corte Plena mediante el acta No. 48-2023 del 16 de octubre de 2023, y Acuerdo del Consejo Superior,

artículo VII, respecto al nivel alcanzado por el Poder Judicial en el Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública 2023.



La cual fue conocida por el Consejo Superior en sesión N° 02-2024 celebrada el 11 de enero de 2024, que dentro de lo que interesa indica:

“[...] Es importante aclarar que el factor “Eficiencia”, en el cual se calificó al Poder Judicial en un nivel “Avanzado”, tiene que ver con la atención de las disposiciones emitidas por la CGR en los plazos previstos sin requerir días adicionales para su cumplimiento.

Debido a lo anterior, se otorgó un nivel de madurez en el factor “Eficiencia” de Avanzado.

Al respecto, el Departamento Financiero Contable informa a esta Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2023, lo siguiente:

“Que anualmente se mantenga un proceso de análisis, actualización e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, considerando las unidades primarias como responsables de generar la información con la calidad y oportunidad para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales resumido en la presentación de los Estados Financieros”.

El acuerdo de la Corte Plena es el que se detalla seguidamente:

[...] “Se acordó: Tener por conocido el oficio N° 368-PLA-PE-2023 del 8 de mayo del 2023 de la Dirección de Planificación, y aprobar la incorporación de la meta estratégica señalada al Plan Estratégico Institucional 2019-2024, en los siguientes términos:

| TEMA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN ESTRATÉGICA | META ESTRATÉGICA | INDICADOR | RESPONSABLE ESTRATEGICO ACTUAL |
|-------------------------------------|--|--|--|---|--------------------------------|
| Confianza y probidad en la justicia | OB.1 - Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país. | OE.1.3 - TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA | Que al finalizar el 2024, se haya mantenido anualmente un proceso de análisis, actualización e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, considerando las unidades primarias como responsables de generar la información con la calidad y oportunidad para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales resumido en la presentación de los Estados Financieros. | % de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público | 0117 - DIRECCION EJECUTIVA |

En conclusión, el Poder Judicial ha mostrado progresos significativos en el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la CGR. Sin embargo, es esencial continuar con los esfuerzos y adoptar las recomendaciones mencionadas para garantizar una mejora continua y fortalecer aún más la gestión pública y la confianza en la institución.

Recomendaciones

En atención a lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones:

A los despachos y oficinas que son objeto de un estudio de fiscalización por parte de la CGR

Coordinar con la Dirección de Planificación para incluir con prioridad en algún instrumento de planificación institucional, por ejemplo, PAO, POI, PEI, acciones o metas que conlleven a la atención prioritaria de las disposiciones emitidas por la CGR.

Identificar y abordar las áreas específicas donde se puede mejorar el cumplimiento y la eficacia, según los resultados obtenidos en el proceso de respuesta del ICM 2023, con el propósito de la implementación de propuestas de mejora.

Mantener una comunicación abierta y continua con la Contraloría General de la República para asegurar una comprensión clara de las disposiciones y garantizar un cumplimiento continuo y efectivo.

Al Departamento Financiero Contable

Velar por el cumplimiento del objetivo del PEI, relacionado con el proceso de análisis, actualización e implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público.

Cumplir oportunamente con las fechas de abordaje de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.”

-0-

Se acordó: 1) Tener por rendido el informe presentado por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, en oficio N° 4285-DE-2023 del 22 de diciembre de 2023, en relación al oficio N°DFOE-SEM-1844 (15057-2023) del 26 de octubre de 2023, remitido por la Contraloría General de la República a la Presidencia de la Corte, mediante el cual informa los resultados del Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública 2023 referentes al Poder Judicial; en el que informa los resultados donde se destaca el avance que tuvo el Poder Judicial en cuanto a la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, desde una perspectiva de eficacia, eficiencia, estrategia y gestión de datos y cultura y liderazgo, que le permitió mejorar la posición en el ranking, pero también identifica áreas de mejora, de ahí que se proponen recomendaciones con ese fin y acoger las recomendaciones. 2) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, del Departamento Financiero Contable y de la Dirección Ejecutiva...”

Para el cumplimiento de esta meta se cuenta con la aprobación de dos plazas de Profesional II, según Acuerdo del Consejo Superior sesión 106-2023, del 21 de diciembre 2023, artículo III.

Sobre el particular se solicitó cambio de número de plaza por el perfil requerido para el proyecto, por lo que con autorización de la Dirección Ejecutiva, se remitió oficio 36-FC-2024, al Consejo Superior, el día 23 de enero 2024.

Aclara doña Nacira Valverde que para el año 2025 hay un nuevo plan estratégico, por lo que en la redacción e inclusión de la meta por parte de la Dirección de Planificación se limita al 2024, sin embargo, posteriormente se indicará a esa Dirección la continuidad de la meta estratégica institucional.



036-FC-2024
Cambio de número de

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de lo expuesto por la MBA. María Antonieta Herrera, en relación con el acuerdo de la Corte Plena en relación con la meta estratégica derivada y el acuerdo del Consejo Superior de la implementación de las NICSP en el Poder Judicial.

-0-

**Se finaliza la sesión a las quince horas y diez minutos. VMSS/NACIRA VALVERDE
BERMUDEZ**

Licda. Nacira Valverde Bermúdez

Coordinadora